



## CERTIFICADO DE IDENTIDAD DEPORTIVA

### CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL PARACUELLOS RUGBY UNIÓN

D<sup>a</sup>. CARLOTA CASTREJANA FERNÁNDEZ, DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

#### CERTIFICA QUE

Con fecha 15/05/2012, los socios fundadores que a continuación se relacionan procedieron al otorgamiento del acta fundacional de constitución del **Club Deportivo Elemental Paracuellos Rugby Unión**, manifestando su voluntad de constituir una entidad con objeto deportivo. Son socios fundadores:

- D. Luis Fernando Martín Fernández
- D<sup>a</sup>. Estefanía Sainz Cáceres
- D. Jesús de Gregorio Arriaga
- D. Juan Manuel Hernando López
- D. Daniel Fernández Gómez
- D. José Ramón Hernández Pardo

Una vez comprobados los requisitos establecidos en los artículos 8 y 9 del Decreto 199/1998, de 26 de noviembre, por el que se regulan las Asociaciones y Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 7 del Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 6 y 11 del Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, el **Club Deportivo Elemental Paracuellos Rugby Unión** fue



inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, con el número **6.484** de la Sección de Clubes Deportivos Elementales, mediante Resolución de la Directora General de Deportes, de fecha **18/06/2012**, procediéndose igualmente a la aprobación e inscripción de sus Estatutos.

El **Club Deportivo Elemental Paracuellos Rugby Unión**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 199/1998, de 26 de noviembre, por el que se regulan las Asociaciones y Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, es una asociación privada sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia cuya principal finalidad es la práctica de actividades deportivas y la participación en competiciones de carácter deportivo, constituyendo su principal modalidad deportiva el **Rugby**.

Y para que así conste a los efectos oportunos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 199/1998, de 26 de noviembre, por el que se regulan las Asociaciones y Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, firmo el presente en Madrid, a 18 de junio de 2012.

Madrid, a 18 de junio de 2012

LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES

Carlota Castrejana Fernández

